



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIIDO
Hora _____ Fecha 3/5.

DECRETO U. DE C. Nº 91 151,

VISTOS:

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de Investigación en Nota Nº 91-254 de fecha 2 de marzo de 1991; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 90-502 de fecha 28 de diciembre de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :


Trasládase, a contar desde el 19 de mayo de 1991, el puesto de Laborante Jefe D.N. que se encuentra vacante en la División Investigación a la planta de puestos de la Dirección de Investigación, con la finalidad de ser utilizado para el Programa GEA, nuevo ítem 830127 (3004/M02).

Transcribábase al Sr. Director de Investigación; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 22 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

VPB/GAJ/etv.-